INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 09 /2022 "ESTUDIO DE SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL PARA INCOOP BLOQUE A Y B" I.D. N° 421.084.-

1- INTRODUCCIÓN

En fecha 24 de noviembre del año 2022, el Comité de Evaluación, conformado según Resolución INCOOP N° 26.529/2022 de fecha 14 de noviembre del año 2022, emite el presente informe, previo estudio de la ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 13/2022 **"ESTUDIO DE SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL PARA INCOOP BLOQUE A Y B "** de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

2- ANTECEDENTES

a) PAC N°: ID de Licitación N° 421.084
b) Disponibilidad Presupuestaria: FF30
c) Ejercicio fiscal inicial: 2022
d) APROBACIÓN: Se cuenta con la Aprobación de la Máxima Autoridad, mediante Resolución INCOOP N° 26.342 de fecha 05 de octubre de 2022, "Por la cual se aprueba la convocatoria del llamado en la modalidad contratación directa N° 09/2022 y el pliego de bases y condiciones para la provisión de "estudio de sostenimiento y estabilidad estructural"
e) Fecha de publicación en el SICP: 26 de octubre de 2022.
f) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados miembros de comité evaluador mediante Resolución N° 26.529, de fecha 14 de noviembre de 2022, al 1) Abog. Jose Cabral, Tecnico del Departamento de Dictamenes; 2) Lic. Jose Maria Cabrera Avalos, Técnico de la Coordinación de la Dirección Administrativa y financiera 3) Lic. Jorge Cruz Roa, Miembro del Consejo Directivo, quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solventes y convenientes.
g) Capacidad financiera: si aplica.
h) Capacidad técnica: si aplica.
i) Experiencia: si aplica.
j) Sistema de adjudicación: Por el total.
k) Contrato abierto: No
l) Oferentes invitados:

Nombre	RUC N°
HUGO ALBERTO FALCON GAGLIARDI	643735-4
PAULO GABINO YUGOVICH ROMERO	449218-8
ROBERTO ALEJANDRO ROJAS HOLDEN	604793-9
ROBERTO ELISEO VERA VIERCI	150496-7
SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ	1844111-4

Monto referencial:

Ítem	Código de Catalogó	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Total Estimado
1	81101513-001	ESTUDIO DE SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL	1	UNIDAD	50.985.734

3- PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de Asunción, siendo las 09:15 hs. del día 11 de noviembre de 2022, en las oficinas de la UOC, Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo, con la presencia del Lic. SILVIO FERNÁNDEZ con C.I.: 3.465.727, el Lic. JUAN FALCÓN con C.I.: 5.408.233 y el Sr. CARLOS FERREIRA con C.I.: 3.640.254, todos ellos en representación del INCOOP y la Sra. NAHIR MENDIETA con C.I.:3.640.254 en representación del Sr. SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ, se procedió a la apertura de sobres

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

correspondientes al llamado por Contratación Directa para la provisión de ESTUDIO DE SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL PARA INCOOP (BLOQUE A Y B). La UOC informa que se realizaron todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, que el llamado fue publicado en el Portal de la DNCP bajo el ID N° 421.084l; por lo que se procedión a la apertura de la única oferta presentada amparado en lo estipulado en la Resolución DNCP N° 483/2021, en su Artículo 4° inc b)

A continuación se procedio a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por el Sr. SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ, al respecto se dejo constancia en Acta que la verificación realizada en el Acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativo.-

La verificación cuantitativa de los documentos presentados se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	SEGIO ELIAS GAVILAN MARTINZ	42.358.050.-

N°	OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTAS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	CONSTANCIA SIPE	DOC. QUE ACREDITA LA IDENTIDAD DEL FIRMANTE	EJEMPLARES DE OFERTA
1	SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ	Presenta	Gs. 4.235.805	----------	Presenta fotocopia de CI.	1 (un) Original

4- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS.

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas por las firmas concursantes con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se realiza la verificación de CUMPLE Y/O NO CUMPLE de sus documentos:

Requisitos de Calificación (Capacidad legal)	
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	
Criterios	**Sergio Elías Gavilán Martínez**
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	Cumple
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente	Cumple

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021. (El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.)	Cumple
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple

En este sentido, el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación correspondiente. Se adjunta copia de los formularios de Consulta de Ser o no funcionario/a Público/a emitidos por la Secretaria de la Función Pública (SFP), los cuales forman parte integral de esta evaluación. Según las constancias emitidas, se observan los siguientes Registros que fueron analizados en detalle:

El Dr. Ing. **Sergio Elías Gavilán Martínez** con C.I. Nro. 1.841.111, de acuerdo a la Base de Datos Consultada por la Secretaría de la Función Pública – Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) - Constancia N° 3783400, figura como CARGO PERMANENTE, Profesor y Consejero , de la Facultad de Ingernieria de la Universidad Nacional de Asuncion, AÑO 2022.

Al respecto, el Comité de Evaluación realiza el análisis de acuerdo a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, por lo que se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a), b), d), m) y n) de la Ley N° 6716/2021, "QUE MODIFICA Y AMPLIA EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y EL ARTÍCULO 72 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DE LA LEY N° 3439/2007 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2051/2003" "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y la Circular DNCP N° 5/2021.

En consecuencia, es dable traer a colacion lo establecido en el Art 2° de la Ley N° 1626/00 "DE LA FUNCION PUBLICA", "… Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica, "por lo no se encuentra afectado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Item	Sergio Elías Gavilán Martínez
1. Formulario de Oferta (*)[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios". (5%)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No cumple

María Cabrera
Jefe Administrativo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple
8. Documentos legales	---------
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	-------
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	-------
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A

5- Margen de Preferencia Nacional

Seguidamente, cabe analizar la aplicación del margen de preferencia nacional (servicio de origen nacional) de conformidad a la normativa vigente. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de la etapa competitiva.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

Este comité ha verificado, que la firma no presenta el Certificado de Origen como así también la verificación en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN
TETÃ MBAʼEʼAPOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	100206		669163	VerCertificado	Autorizado,	14/04/2021 10:15:43	18441114	GAVILAN MARTINEZ SERGIO ELIAS
Servicio	78947		584964	VerCertificado	Autorizado,	02/04/2020 14:46:25	18441114	GAVILAN MARTINEZ SERGIO ELIAS
Servicio	53775		526265	VerCertificado	Autorizado,	14/06/2019 11:53:53	18441114	GAVILAN MARTINEZ SERGIO ELIAS
Servicio	42826		490023	VerCertificado	Autorizado,	26/11/2018 10:45:40	18441114	GAVILAN MARTINEZ SERGIO ELIAS
Servicio	29766		447867	VerCertificado	Autorizado,	26/04/2018 17:52:13	18441114	GAVILAN MARTINEZ SERGIO ELIAS
Servicio	25918		[illegible]	VerCertificado	Autorizado,	07/12/2017 16:46:38	18441114	GAVILAN MARTINEZ SERGIO ELIAS

Total Row Count in Report- 6
Row(s) 1 - 6

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS • INCOOP •

Sobre el punto, este Comité ha realizado la siguiente verificación y a constatado que el oferente al momento de la presentacion de la oferta tiene el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) vencido.

6- PRECIOS TOTALES DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO POR ÍTEMS CON CORRECCION ARITMETICA (SI CORRESPONDE)

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 63 - Método de Evaluación, Punto 2 "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda" y el punto 3 " Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su Página 37 de 90 cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato", del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	SEGIO ELIAS GAVILAN MARTINZ	42.358.050.-

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

7- ANALISIS DE PRECIO

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedio a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (iva incluído)	Precio de referencia	%	Total precio de referencia	Precio total
1	Elaboración de planos de encofrado	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5.950.000	6.281.000	-5,27	6.281.000	5.950.000
2	Inspección y relevamiento de danos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	7.735.000	7.311.333	5,79	7.311.333	7.735.000

Ing. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

3	Perforaciones 5cm para verificación de espesores de losas	Unidad	EVENTO	15	238.000	196.900	20,87	2.953.500	3.570.000
4	Ensayos de esclerometria	Unidad	EVENTO	18	119.000	194.333	-38,76	3.497.994	2.142.000
5	Ensayos de ultrasonido	Unidad	EVENTO	18	142.800	182.233	-21,64	3.280.194	2.570.400
6	Extracción y ensayo de probetas testigo	Unidad	EVENTO	6	892.500	887.333	0,58	5.323.998	5.355.000
7	Ensayos de carbonatación	Unidad	EVENTO	3	53.550	105.233	-49,11	315.699	160.650
8	Inspección de armaduras	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.785.000	3.945.333	-54,76	3.945.333	1.785.000
9	Calculo y verificación estructural	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.380.000	2.251.333	5,72	2.251.333	2.380.000
10	Informe de resultados	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5.950.000	6.416.667	-7,27	6.416.667	5.950.000
11	Proyecto de rehabilitación	Unidad Medida Global	EVENTO	1	4.760.000	9.408.667	-49,41	9.408.667	4.760.000
					Precio Total			50.985.718	**42.358.050**

Por lo cual el comité procedio a solicitar al oferente la composicion de sus precios mediante nota en fecha 18 de noviembre del 2022, a lo cual el mismo contesto satisfactoriamente mediante nota de fecha 21 de noviembre confrme de puede observar a continuacion:

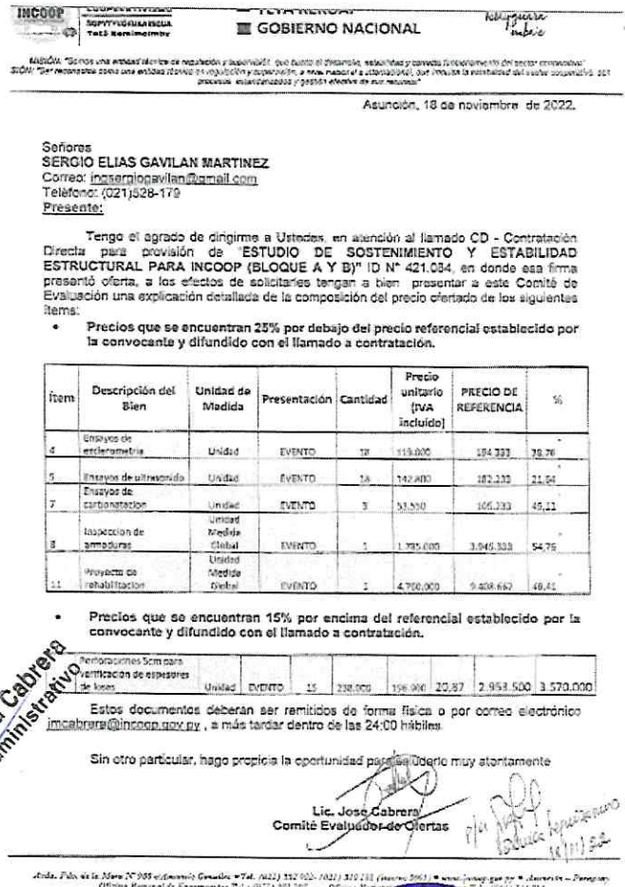

INCOOP — ÑOPYTYVÕKUAAREGUA Tetã Remimoïmby — GOBIERNO NACIONAL

MISIÓN: "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"
VISIÓN: "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

Asunción, 18 de noviembre de 2022.

Señores
SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ
Correo: ingsergiogavilan@gmail.com
Teléfono: (021)528-179
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en atención al llamado CD - Contratación Directa para provisión de "**ESTUDIO DE SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL PARA INCOOP (BLOQUE A Y B)**" ID N° 421.084, en donde esa firma presentó oferta, a los efectos de solicitarles tengan a bien presentar a este Comité de Evaluación una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los siguientes ítems:

- **Precios que se encuentran 25% por debajo del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario [IVA incluido]	PRECIO DE REFERENCIA	%
4	Ensayos de esclerometria	Unidad	EVENTO	18	119.000	194.333	38,76
5	Ensayos de ultrasonido	Unidad	EVENTO	18	142.800	182.233	21,64
7	Ensayos de carbonatación	Unidad	EVENTO	3	53.550	105.233	49,11
8	Inspección de armaduras	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.785.000	3.945.333	54,76
11	Proyecto de rehabilitación	Unidad Medida Global	EVENTO	1	4.760.000	9.408.667	49,41

- **Precios que se encuentran 15% por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.**

3	Perforaciones 5cm para verificación de espesores de losas	Unidad	EVENTO	15	238.000	196.900	20,87	2.953.500	3.570.000

Estos documentos deberán ser remitidos de forma física o por correo electrónico imcabrera@incoop.gov.py , a más tardar dentro de las 24:00 hábiles.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

Lic. Jose Cabrera
Comité Evaluador de Ofertas

Avda. Fdo. de la Mora N°985 c/Amancio González • Tel. (021) 729-1800 • www.incoop.gov.py • Asunción – Paraguay
Oficina Regional de Encarnación: Tel.: (071) 201 507 - Oficina Regional de Ciudad del Este: Tel.: (061) 514 591

SERGIO ELÍAS GAVILÁN MARTÍNEZ
Soldado Oscar 1007 c/ Asunción y Palma
Fernando de la Mora – Paraguay
ingsergiogavilan@gmail.com

Ingeniero Civil - FIUNA
MCIVC Reg. N° 1892
Doctor en Ingeniería Civil, Área de Estructuras - UF
CONFSC Reg. N° 4107
ATECI Reg. N° 4102
Perito Judicial
Mat. N° 2119

Fernando de la Mora, 21 de noviembre de 2022

Señores
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)
Comité Evaluador de Ofertas.
Atte., Lic José Cabrera
Presente

Ref.: Nota recibida 18/nov/2022

De mi consideración:

Por este medio me dirijo a usted, y por su intermedio a quienes corresponda, para dar la respuesta solicitada a la consulta recibida en la nota de fecha 18 nov-2022, sobre la composición del precio ofertado en la licitación "Estudio de Sostenimiento y Estabilidad Estructural para INCOOP (Bloque A y B) con ID n° 421.084.

Para ello se adjunta a la presente nota, 6 (seis) hojas detallando la composición, y las mismas están foliadas desde la numeración 2 (dos) en adelante, siendo la presente nota la numeración 1 (uno).

Sin otro particular me despido respetuosamente de ustedes, quedando a disposición para cualquier aclaración.

SERGIO ELÍAS GAVILÁN M.
Prof. Dr. Ing. Civil
Perito Judicial
Mat. N° 2119
Dr. Ing. Sergio Gavilán.
C.I. 1844111

Ing. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

8- VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE "o "NO CUMPLE":

Capacidad Financiera		Sergio Elías Gavilán Martínez					Cumple/no cumple
		2019	2020	2021	Suma	Indices	
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).	ACT. COR.	4.914.276.855	1.952.864.441	1.301.894.436	25,591	8,530	Cumple
	PAS. COR.	342.420.981	259.384.322	350.884.873			
		14,352	7,529	3,710			
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).	PAS. TOT	7.502.460.188	4.199.651.270	3.685.292.475	1,982	0,661	Cumple
	ACT. TOT	9.982.596.779	6.813.225.045	5.999.255.798			
		0,752	0,616	0,614			
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020, 2021).no deberá ser negativo.	UTI.EJE.	508.440.688	428.226.842	128.803.302	0,561	18,692	Cumple
	CAP.	1.900.000.000	1.900.000.000	1.900.000.000			
		0,268	0,225	0,068			

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ	Cumple/ No cumple
a. Certificado de Cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
b. [Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años [2019, 2020, 2021] para Contribuyentes del IRACIS/IRE General	CUMPLE
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
d. [IVA General de los últimos 36 (treinta y seis meses) para Contribuyentes solo del IVA General]	N/A
[Declaración Jurada de Renta para los Contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE de los últimos tres años (2019, 2020, 2021).]	N/A

9- ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE/ NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en [ESTUDIO DE SOSTENIMIENTO Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. (2019, 2020 y 2021).	CUMPLE

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	CUMPLE/ NO CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS INCOOP

10- CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE
Experiencia específica de la Empresa: Los mismos deberán contar con un mínimo de 10 años de experiencia y presentar, en los últimos 5 años, al menos un contrato de evaluación de al menos 5.000 m2 y al menos 10.000 m2 de evaluaciones en la suma de tres contratos, en los últimos 5 años.	CUMPLE
Deberá estar conformado por 1 (un) Director Técnico y 1 (un) Auditor senior (Ingeniero civil o Arquitecto): con experiencia en fiscalización, control y/o auditoría de obras, preferentemente obras públicas, con experiencia mínima de 10 años, en trabajos similares y en dirigir equipos de trabajo.	CUMPLE

Disponibilidad Presupuestaria:

En atención a la disposición del artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. El valor a contratar en el ejercicio 2022 es de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. CDP 000000076/2022; por lo que el Comité entiende que el INCOOP posee suficiente disponibilidad para contratar la cantidad total de los servicios requeridos, por tanto.

CONCLUSIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *"... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo"*, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que el SR. SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27°, 28° de la Ley 2051/03 punto 3 *"..La Máxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación" y 34° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19*, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la presente convocatoria al Sr. SERGIO ELIAS GAVILAN MARTINEZ, con RUC: 1.844.111-4 por un valor total de Gs. 42.358.050.- (guaraníes cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y ocho mil cincuenta), conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Elaboración de planos de encofrado	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5.950.000	5.950.000
2	Inspección y relevamiento de danos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	7.735.000	7.735.000
3	Perforaciones 5cm para verificación de espesores de losas	Unidad	EVENTO	15	238.000	3.570.000
4	Ensayos de esclerometria	Unidad	EVENTO	18	119.000	2.142.000
5	Ensayos de ultrasonido	Unidad	EVENTO	18	142.800	2.570.400
6	Extracción y ensayo de probetas testigo	Unidad	EVENTO	6	892.500	5.355.000

Lic. José María Cabrera
Asistente Administrativo

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

7	Ensayos de carbonatación	Unidad	EVENTO	3	53.550	160.650
8	Inspección de armaduras	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.785.000	1.785.000
9	Calculo y verificación estructural	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.380.000	2.380.000
10	Informe de resultados	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5.950.000	5.950.000
11	Proyecto de rehabilitación	Unidad Medida Global	EVENTO	1	4.760.000	4.760.000

Precio Total **42.358.050**

Siendo las 09:00 hs. de la fecha 24 de noviembre del corriente, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el análisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

Lic. Jose M. Cabrera
Miembro Comité Evaluador De Ofertas

Abog. Jose Cabral
Miembro Comité Evaluador De Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

Lic. Jorge Cruz Roa
Miembro Comité Evaluador De Ofertas